



**DECRETO N° 2189/**

LAJA: julio 20 de 2010.-

**VISTOS:**

1. Solicitud de pedido N°464 de fecha 07.07.2010.-
2. Cotización de obras
3. Presupuesto mantenimiento y reparaciones 2010.
4. Ley N°19.886. De Compras y Contratación Pública,
5. Las Facultades Que Me Confiere La Ley N° 18.695.- De 1988 Orgánica Y Constitucional De Municipalidades En Su Texto Refundido Por Ds. 662/92 Del Ministerio Del Interior.

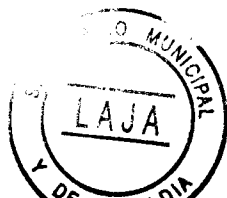
**CONSIDERANDO:**

1. La necesidad de mejorar las condiciones de seguridad de la escuela D-1229, Andrés Alcázar.
2. Que la adquisición de "INSTALACION DE DOS REFLECTORES ESCUELA D-1229" es una compra inferior a 10 UTM.

**RESUELVO:**

1. **ADQUIERASE** bajo modalidad de trato directo, la compra de "INSTALACION DE DOS REFLECTORES ESCUELA D-1229" a la empresa SERGIO HERRERA BURGOS E HIJO LTDA. Rut 77.150.380-2 por la suma de \$292.740.- (doscientos noventa y dos mil setecientos cuarenta pesos) con IVA incluido, en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM, según se indica en el artículo 10 número 8 del reglamento de la ley 19.886
2. **EMITASE** la orden de compra respectiva a través de la Dirección de compras del área de Finanzas del Depto. Administrativo De Educación Municipal.
3. **IMPÚTESE** el gasto que irrogue la adquisición al ítem 22. bienes y servicios de consumo, ítem 04 materiales de uso o consumo, asignación 010 materiales para mantenimiento y reparaciones de inmuebles del presupuesto general vigente del Depto. administrativo de educación municipal

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



JACQUELINA GONZALEZ DIAZ  
SECRETARÍA MUNICIPAL

VFT/MGV/NUB/PLM/LMHV \*20/07/2010  
DISTRIBUCION: /

- Secretaría municipal
- Secretaría Dpto. Educación (3)
- Control Interno
- Archivo SSMM



VLADIMIR FICA TOLEDO  
ALCALDE

[www.munilaja.cl](http://www.munilaja.cl)

I. Municipalidad de Laja  
Balmaceda 292, fonos 534294 534297 fax534309